

F1231

.5  
V56

v. 4

C1



FONDO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS

155983



DOCTOR DON JOSE MARIA COS

Fué este eclesiástico uno de los que más fama adquirió entre los insurgentes, y con ella ha pasado á la posteridad; y sin embargo, poco es lo que se sabe de su vida y de sus hechos, y escasísimos los biógrafos que ha tenido.

Se ignoran la fecha y el lugar de su nacimiento, y el sitio donde hizo sus estudios, creyéndose que fué originario de la provincia de Zacatecas, y que debe haber nacido por los años de 1770 á 1780; que hizo sus estudios en Guadalajara, ó tal vez en México. Lo único que se sabe de positivo es que en 1810 se encontraba desempeñando el Curato del pueblo de San Cosme, cercano á Zacatecas, y que como todos, era enemigo del desorden antes de que estallase la revolución. "Dios nos conceda, —le decía á su compadre Oviedo, el 29 de Mayo de ese

año, en que le daba cuenta de los desórdenes ocurridos en Zacatecas contra los españoles,—morir primero, que ver las consecuencias deplorables de tan funestos preliminares." No murió, y sí tomó parte activa en esas consecuencias que deploraba.

Habiendo llegado á la ciudad la noticia del grito de Dolores, el fermento que ya había en ella se aumentó al grado que los españoles, considerándose en peligro, se dispusieron á salir de Zacatecas; cuando allí se supo la toma de Guanajuato, imposible fué contener la revolución, que se verificó pacíficamente, viéndose obligado el Conde de Santiago de la Laguna, en obvio de mayores males, á asumir el cargo de Intendente. Una de sus primeras resoluciones fué enviar al Dr. Cos, sujeto en el que, por su ciencia y virtudes, tenía bastante confianza, á que se enterase de si la revolución "salva los derechos de la religión, de nuestro augusto y legítimo soberano y de la patria; y si en caso de ceñirse su objeto á la expulsión de los europeos y admite excepciones cuáles sean éstas; y últimamente un detalle circunstanciado y por menor que sirva de gobierno á las provincias para unirse todas á un mismo fin, ó de paz ó de guerra según sea la naturaleza de las pretensiones, siempre con la gran utilidad que se deja entender." El Ayuntamiento de Zacatecas ratificó la comisión, y en desem-

peño de ella, Cos se dirigió al campo de Iriarte, donde fué recibido con grandes honores, salvos y repiques, y formándosele valla; las negociaciones ningún resultado dieron, pues el jefe insurgente alegó que él no tenía instrucciones y que sólo el Generalísimo podía entrar á dar explicaciones; á causa de esta respuesta, el Dr. Cos decidió, desde la villa de Encarnación, ir á apersonarse con Hidalgo, ordenando entre tanto que Zacatecas se uniese á la justa y legítima causa de la revolución.

Calleja, cuando supo todo esto por el mismo Conde, desaprobó la conducta de éste, y otro tanto hizo el Virrey, que llegó á creer que aquél estaba de acuerdo con los independientes, en lo que no estaba muy equivocado; Cos siguió para San Luis, donde Calleja le aconsejó que viniese á México á presentarse al Virrey; el eclesiástico siguió el consejo y emprendió el camino, pero en Querétaro fué detenido (Noviembre de 1810) por el Comandante García Rebollo, y permaneció algún tiempo detenido en San Francisco, y después en una casa particular. Estrechado por la falta de recursos, escribió á Venegas relatándole sus aventuras y rogándole que de un modo ó de otro pudiese fin á tan anormal situación; la contestación fué ordenar á Rebollo que dejase libre á Cos y prevenir á éste que se pusiera en camino para México y se presentase

en la Secretaría del Virreynato en el momento que llegase. Tan al pie de la letra cumplió el Doctor la orden, que habiendo llegado por la noche fué al teatro al palco del Virrey. Venegas lo recibió bien, lo citó par otro día en Palacio, y allí le dió orden de que todos los días se hiciese presente; cumplió Cos con la orden durante quince días, al cabo de los cuales recibió orden de volver á su Curato de San Cosme: no pensó desobedecer y se puso en camino, pero antes hizo una representación manifestando que en el estado de intranquilidad del país y llenos los caminos de pronunciados y malhechores, podía caer en manos de unos ó de otros y protestaba contra el Virrey por las consecuencias que esto pudiera traer.

Sucedió como se lo había imaginado, pues á los dos días cayó en poder de una partida que obedecía al Cura Correa, y fué llevado á Zitácuaro, donde ya funcionaba la Junta (Octubre de 1811); Rayón y sus compañeros lo recibieron con desconfianza, creyéndolo espía del Virrey, y así permaneció en una posición dudosa, hasta que creyéndose perdido con el Gobierno por lo que le había pasado con el Virrey, y por su reciente permanencia entre los insurgentes, ofreció decididamente sus servicios á la Junta, que los aceptó, dándole el encargo de levantar un regimiento, al que dió el nombre "de la

muerte." Así, pues, en realidad, fué Calleja el responsable de la defección de Cos, que valía bastante, según tendremos ocasión de ver.

No llegó á acabar de levantar su famoso regimiento, pues Calleja se apoderó de Zitácuaro y Cos tuvo que emigrar con la Junta á Tlalchapa y Sultepec; en esta última población terminó sus famosos planes de paz y guerra que la Junta se encargó de hacer circular por todas partes y que remitió al Virrey. La exposición de esos planes es sumamente curiosa y demuestra el talento del autor; en la parte resolutiva proponía la formación de un Congreso nacional, independiente de España, que representase al Rey; es decir, proponía la independencia; si ese plan no se admitía debería hacerse la guerra conforme al derecho de gentes, no fusilando prisioneros, y sin que los eclesiásticos mezclasen las armas de la religión en la cuestión política. Estos eran, en resumen, los famosos planes, que contenían algunas máximas, como la de que la soberanía reside en la nación, y que terminaban con una relación de las atrocidades cometidas por los realistas; el Virrey mandó que los ejemplares de aquellos planes fuesen quemados por mano del verdugo y publicó un bando prohibiendo su lectura. Algunos escritores, partidarios de

la dominación española, se encargaron de contestar el manifiesto de Cos.

Este se lamentaba de la falta de imprenta, por medio de la cual se podía hacer amplia propaganda, y para suplirla se propuso y consiguió hacer, los caracteres de madera lo suficientemente perfectos para que sirviesen á su objeto, supliendo la tinta con añil. Escasísimos son los ejemplares que quedan de esas impresiones, y más bien que en México se encuentran en el extranjero. No satisfecho Cos con este éxito, trabajó cerca de la Junta para que adquiriese una verdadera imprenta, consiguiéndolo al fin; encontrado un vendedor de tipos suficientes para cinco pliegos, se contrató un oficial, Don José Robelo, y dos cajistas, que salieron rumbo á Sultepec; los tipos fueron sacdos de la capital en un coche por unas señoras que afectaron ir á una fiesta á las inmediaciones, y que consiguieron que los guardas de la garita no registraran el carruaje; de allí, ya sin muchos contratiempos, llegaron los tipos á su destino, y el Dr. Cos pudo imprimir su famoso semanario "El Ilustrador Americano," que además de ser muy leído en buena parte del país, era copiado por los amigos de la insurrección; el Gobierno virreinal, bastante inquieto, prohibió la circulación de ese periódico y de sus copias, imponiéndose fuertes penas á los desobedientes, y otro tanto hizo

el Cabildo eclesiástico. "Esta activa persecución de las autoridades civiles y eclesiásticas, ha hecho que sea tan difícil encontrar algún ejemplar de ese periódico."

"Por la diligencia de los corresponsales que en México tenían los insurgentes, se consiguió comprar una buena cantidad de letra de imprenta y que un oficial fuese á Sultepec á encargarse de ella, en unión de dos cajistas. Llevada la letra á Sultepec, el Dr. Cos empezó á publicar "El Ilustrador Americano," periódico que contribuyó mucho á extender las ideas de la revolución; de él se sacaban muchas copias manuscritas en México, causando bastante inquietud al Gobierno, que prohibió severamente en disposición de 10. de Junio del expresado año su circulación, y lo mismo hizo el Cabildo eclesiástico y el Gobernador de la mitra de México, por un edicto del 3 del mismo mes, en el cual, bajo el precepto de santa obediencia y so las penas establecidas en el Derecho Canónico contra los autores, fautores y encubridores de libelos famosos y sediciosos, mandó á todos los fieles que entregasen los ejemplares y denunciasen á los que los tuviesen; á los confesores que instruyesen á los penitentes de la obligación en que estaban de hacerlo así, y á los predicadores, que declamasen y combatiesen desde el púlpito contra este periódico, que el Cabildo calificó de máquina infernal,

inventada por el padre de la discordia, para desterrar del país la paz, que el clero debía fomentar y cultivar con todo empeño. Como se ve, se desató una activa y terrible persecución de parte de las autoridades civiles y eclesiásticas contra el primer periódico insurgente que defendía la causa nacional."

No fueron éstos los únicos servicios que por aquellos meses de 1812 prestó el Dr. Cos á la causa nacional. También se ocupó de los asuntos espirituales de los pueblos ocupados por los insurgentes, y que por esta razón tenían bastantes dificultades en la administración de los Sacramentos. La Junta insurgente lo nombró Vicario Castrense, con cuya investidura procedió á remover Párorcos, á aprehender y confinar á presidio á algunos eclesiásticos, y á conceder dispensas matrimoniales, etc., todo lo cual dió motivo á que el Cabildo eclesiástico de México, por su edicto de 30 de Junio (1812) declarase todos estos actos nulos y atentatorios, sujetos á revalidación los matrimonios hechos por los Curas intrusos, é incursos en las censuras y excomuniones fulminadas por el derecho canónico, el mismo Dr. Cos y todos los eclesiásticos que hubiesen ejercido cualquier acto de jurisdicción que no hubiese emanado del Cabildo. No obstante estas censuras, Cos continuó desempeñando su puesto de Vi-

cario Castrense, y el único que por entonces no estuvo conforme con su nombramiento, que fué Licéaga.

No obstante la oposición de Licéaga, acabó por nombrar, muy pocas semanas después, su segundo, al Dr. Cos, que en su compañía se trasladó á Guanajuato en Julio siguiente; muy poco faltó para que ambos cayesen en poder de Iturbide en el Valle de Santiago el 24 de Julio; Cos se retiró á Dolores, donde se creyó seguro, y en efecto, lo estuvo durante algún tiempo, pues no era aquel punto muy frecuentado por las partidas realistas. Viéndose impune, se despertaron sus instintos bélicos, y en unión de Don Ramón Rayón trató de organizar una expedición sobre Guanajuato; llamó al efecto á Matías Ortiz, uno de los "Pachones" que entonces empezaba á distinguirse, y á varios guerrilleros, y emprendió su marcha el 27 de Noviembre por el camino de la Sierra; García Conde, previendo el movimiento, envió á Iturbide, que se vió rodeado de fuerzas superiores en una estrecha cañada: poco faltó para que el entendido y veterano Capitán fuese derrotado por el teólogo, improvisado militar; sin embargo, aquél consiguió salir á la mina de Mellado, y reforzado oportunamente pudo rechazar á los independientes; Cos volvió á Dolores, cuyo punto conservó constantemente, pues siendo aquel el tránsito de los con-

voyes que conducían carneros, cebos y otros efectos de tierra adentro, y que volvían con tabacos y otros artículos de comercio, al acercarse los convoyes abandonaba el pueblo y hostilizaba á éstos, que á veces, para poder pasar, necesitaban nuevos refuerzos de tropas de Querétaro.

Las pretensiones de Don Ignacio Rayón para ser reconocido como único jefe de la revolución, le atrajeron la mala voluntad de Licéaga y de Verduzco, sus compañeros en la Junta de Zitácuaro, los que, sin embargo, nada habían hecho contra él, hasta que, reunidos en Urecho, (Febrero de 1813), declararon que en ellos residía la soberanía de aquélla, emplazaron á Rayón para que dentro del tercero día se presentase en la hacienda de la Parota, y como no se presentara, lo declararon traidor, con toda su familia y partidarios. Para evitar la anarquía consiguiente á esta actitud, el Dr. Cos propuso un acomodamiento, al que Verduzco y Licéaga le aseguraron que estaban bien dispuestos, y aun á renunciar sus plazas si se creía necesario. Animado con estas manifestaciones se dirigió á su turno á Rayón el 10 de Abril, haciéndole presente los males que de la desunión de los Vocales se guían á la causa nacional, y proponiéndole que los tres Vocales celebrasen una conferencia donde se hiciesen las necesarias aclaraciones y explicaciones:

Rayón eludió dar una respuesta categórica y las buenas intenciones de Cos no tuvieron el buen resultado que esperaba; lo único que se consiguió fué que Rayón, creyendo atraerse por ese medio al Doctor, le confirió el nombramiento de Comandante militar de la provincia de Guanajuato en la parte colindante con la Sierra Gorda.

Como Cos se iba familiarizando con su nuevo género de vida, sabía ya entorpecer la marcha de los convoyes y causaba muchos perjuicios al comercio; para librarse de él, el Marqués del Jaral mandó al Teniente Coronel de su Cuerpo, Vicente Bustamante á que lo batiese, como lo hizo, obligándolo á refugiarse en la Sierra (Junio de 1813) pero á su regreso fué atacado por Matías Ortiz en la villa de San Felipe, quedando muerto Bustamante, seis oficiales y muchos soldados. Aquel descalabro permitió á Cos volver á Dolores, de donde salió algunos meses después para formar parte del primer Congreso nacional que se instaló en la ciudad de Chilpancingo, el 14 de Septiembre de 1813, y al que concurrió como Diputado por la provincia de Zacatecas; llegó algún tiempo después de la instalación de ese Cuerpo y no pudo, por esta circunstancia, firmar la declaración de Independencia, hecha el 6 de Noviembre. A fines de ese mes y durante todo Diciembre y Enero de 1814, asistió Cos á las sesiones

del Congreso y con él se trasladó á Tlacotepec, después de la derrota de Valladolid, cuando se vió reducido á cinco Diputados, que llegaron á disminuir hasta el número de dos (Cos y Verduzco); continuó en él ya reorganizado en Uruápan, y fué nombrado Comandante militar de Michoacán y Guanajuato. Esto fué causa de que el antiguo Comandante Don Manuel Muñíz se disgustase, y de que entre éste y Rosales hubiese las rivalidades que tan fatales fueron para ambos.

Por atender á sus tareas legislativas descuidó Cos las militares, que quedaron entregadas á Muñíz. Entre tanto, el Doctor seguía una vida bastante extraña; obligado el Congreso á huir constantemente, sin sueldo los Vocales, ni víveres ni provisiones, eran tratados como los soldados rasos; de los ochenta hombres de su escolta sólo cinco tenían fusiles; sus alimentos eran arroz y carne, cocidos muchas veces sin sal. Y sin embargo de tantas privaciones, apenas llegaban á algún paraje se dedicaban á las deliberaciones que habían de producir la Constitución de Apatzingan, y en ocasiones, no encontrando algún edificio donde reunirse, lo hacían á la sombra de los árboles. ¡Admirables pruebas de constancia y de patriotismo fueron las que dieron aquellos hombres!

Habiendo quedado libre Fernando VII por

el tratado de Valencey, el Gobierno español se hizo la ilusión de que la revolución terminaría por falta de objeto, por lo que se apresuró á comunicar la noticia á los insurgentes, pero éstos ya habían declarado la absoluta independencia. El Dr. Cos, para evitar malas interpretaciones, hizo publicar en Taretan un aviso, en el que trataba de demostrar lo funesto que era para España la vuelta del Soberano y lo ventajoso que para América resultaba el nuevo orden de cosas. En una proclama que desde Pátzcuaro dirigió á Negrete y á los españoles europeos residentes en México, los invitaba á que se uniesen con los hijos del país depeniendo sus rencores, y vaticinando algunos de los males que afligieron á España por causa del carácter versátil de ese Rey de funesta recordación para México. El 22 de Octubre de 1814 fué publicada solemnemente la Constitución de Apatzingan, y la firma de Cos como representante de Zacatecas se vé en ella; para la solemnidad estrenó el Doctor un magnífico uniforme de Mariscal de campo bordado en Guanajuato, e hizo ir una corta fuerza de la que en el Bajío estaba á sus órdenes.

Volvió el Congreso á establecerse en Arto, de donde tuvieron los Diputados que salir á mata caballo, por aproximarse los realistas, y Cos, que había llegado á ser miembro del Poder Ejecutivo, en compañía

de Morelos y de Licéaga, procuró poner en salvo la imprenta y los archivos y se dirigió, unido á Morelos, á Puruarán; entre tanto Iturbide, despedido de que su rápida expedición se hubiese frustrado, regresó á Pátzcuaro é hizo fusilar al Teniente Coronel Abarca, hombre de orden, muy apreciado, que sólo á la fuerza y por cuidar del orden había admitido el grado que le confrió Cos; éste, sabedor de lo ocurrido, se dirigió á Santa Efigenia y luego á Pátzcuaro, donde hizo fusilar á diez y siete prisioneros realistas para vengar la muerte de Abarca.

Cos era de carácter altivo y tenaz y muy inclinado á entrar en cuestiones de derecho, en las que no economizaba dictérios á sus contrincantes. En el año anterior había sostenido una disputa muy empeñada sobre autoridad eclesiástica, con el Obispo electo de Michoacán, Abad y Queipo; éste en circulares á sus diocesanos, declaró que Cos había incurrido en las herejías de Wiclef y de Lutero, y que por un efecto de rebeldía, no reconocía en su persona la dignidad episcopal. Cos contestó que, en efecto, no le reconocía, porque no había podido ser penitenciario, ni mucho menos Obispo de Valladolid, estando acusado muchos años hacía, de ser hereje formal: porque no se le habían dispensado las irregularidades contraídas por la ilegitimidad de

su nacimiento: porque estaba nombrado por autoridad ilegítima, y porque aunque lo fuese la regencia de España, no residían en ella las facultades del patronato real para presentar á beneficios eclesiásticos. Fernando VII, á su regreso á España, confirmó esta misma opinión, y obró según ella con respecto al Arzobispo electo de México Bergosa, y al mismo Abad y Queipo. Por estas y otras muchas razones que alegó, ocurrió Cos al Cabildo eclesiástico por una exposición datada en Ario á 20 de Abril de 1814, pidiendo declarase nula la delegación que había hecho de sus facultades en Abad y Queipo para el gobierno de la Mitra, y en las mismas fundó la necesidad en que el Gobierno independiente había estado, de nombrar un Vicario General Castrense, que era legítimo en virtud de las circunstancias en que se encontraba la nación. Por estos principios y porque según Cos, Abad y Queipo era un excomulgado vitando, que no podía tener intervención alguna con los fieles, ni ejercer sobre ellos acto alguno de jurisdicción eclesiástica, mandó publicar un bando en su cuartel general de Pátzcuaro en 27 de Marzo de 1814, por el que previno: que ningún individuo de cualquiera clase y condición que fuese, mantuviese correspondencia pública ni privada con Abad y Queipo, so pena de ser tratado como traidor á la nación: que ni los curas ni otro



eclesiástico ocurriesen al supuesto Obispo electo, por licencias, dispensas ni otra ninguna gracia de las que dependen de la jurisdicción eclesiástica, siendo considerados los contraventores como enemigos públicos: que si el Cabildo eclesiástico de Valladolid no accedía á nombrar delegados en los países ocupados por los insurgentes, todos los cursos que se ofreciesen se harían al Vicario general por medio de las autoridades políticas ó de los comandantes militares: y por último, que siendo notorio el abuso que se estaba haciendo del Sacramento de la penitencia, para indagar los confesores las opiniones políticas de los penitentes é inducir á éstos á separarse del partido de la revolución, prevenía que siempre que algún penitente notase en el confesor tales intenciones, lo delatase al Gobierno independiente, ocurriendo á los Magistrados ó á los Comandantes de sus respectivos Distritos.

Llamado el Doctor por el Congreso, reunido nuevamente en Uruápan, para que explicase su conducta de haber mandado fuerza armada siendo miembro del Poder Ejecutivo, lo que estaba prohibido, Cos se negó á presentarse y se ocupó de aumentar sus fuerzas; llamado nuevamente, se declaró contra el Congreso en un manifiesto expedido en el fuerte de San Pedro Zacapu el 30 de Agosto de 1815, y que hizo circular en-

tre todos los insurgentes, corporaciones, religiones y obispos. En él trata de demostrar la ilegitimidad del Congreso, por no ser de nombramiento popular sus miembros, acusa á éstos de traidores suponiéndolos vendidos al Gobierno español, les niega facultades en las disposiciones dictadas sobre eclesiásticos, que eran, sin embargo, las mismas que él había puesto en práctica como Vicario Castrense, de haberse apoderado de toda autoridad ejerciendo los tres poderes, y concluye excitando á negar la obediencia al Congreso hasta que se instalase legítimamente, de acuerdo con Morelos y con Rayón. Esta conducta del Doctor fué inexplicable para sus contemporáneos, y lo es aún para la posteridad, que no puede averiguar la causa en que se fundó; sin embargo, como era escandalosa, necesitaba reprimirse, y el Congreso ordenó á Morelos que procediese á la prisión de Cos, facultándolo para fusilarlo si hacía resistencia. Morelos ninguna dificultad tuvo en obedecer, pues los soldados de aquél se negaron á hacer fuego sobre el ex-Generalísimo.

Llevado ante el Congreso, fué juzgado y condenado á muerte, pero sin ánimo de ejecutar la sentencia, y para llegar á este resultado, procuró que el preso hiciese un acto, por insignificante que fuese, de sumisión, y se le enseñó el ataúd en que había de ser encerrado su cuerpo, Cos no fla-

queó y aun dijo: "Mayor dolor me causará una pulga, que el tránsito de la vida a la muerte." La sentencia se hubiera, pues, ejecutado, si el Cura de Uruápan, Br. Don Nicolás Santiago Herrera no se hubiera presentado ante todo el Congreso reunido y puesto de rodillas, pidiera la vida de Cos para que no se manchase la causa de la insurrección con la sangre de un sacerdote; después de alguna vacilación y en los momentos en que el sentenciado era sacado de la prisión, apoyó al "venerable Herrera," como por sus virtudes y vida ejemplar era llamado, el Párroco de Uruápan y el Lic Isasaga, Diputado. La sentencia de muerte fué conmutada por la de prisión perpétua en los calabozos subterráneos de Atijo.

Conducido á ellos, la única distracción del prisionero era ver los lobos y tigres que bajaban á beber agua del arroyo cercano. Como era fácil preveer, no duró en las prisiones mucho tiempo, pues después de disuelto el Congreso, la anarquía se entronizó en el campo insurgente, y en una de las campañas de Don Pablo Galeana contra los Rayón, éstos se acercaron á la prisión y entonces pudieron huir el Dr. Cos, el padre Navarrete, que también estaba preso, y hasta el Alcaide, (Marzo de 1816). Por espacio de pocos meses siguió el Doctor la suerte de Rayón, al que era muy adicto,

pero decepcionado al fin, procuró indultarse, como lo hizo, por conducto del Cura Conejo, de Pátzcuaro; para ello puso dos condiciones: que jamás se le hablaría de su conducta pasada, y que no volvería a su Diócesi; aceptadas ambas, se le concedió el indulto y se le dejó residir en Pátzcuaro, donde pronto se granjeó la general estimación, por su trato afable y por su entera dedicación á las funciones de su ministerio; su antiguo Prelado, el Obispo de Guadalajara, lo protegía indirectamente, haciendo que se le proporcionase lo que necesitaba. Tres años sobrevivió á su indulto, y en fines de Noviembre de 1819 falleció tranquilamente, víctima de una inflamación de garganta.

El Dr. Cos fué durante algún tiempo una de las figuras más notables de la revolución, y á pesar de sus extravíos, supo prestar verdaderos é importantes servicios á la causa de la Independencia.